

**ACTA No 1531**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 22 de Marzo del año 2018, siendo las 15H06 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; con la presencia de los señores Funcionarios: Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, Ing. Nelson Guerrero, Jefe de Servicios Públicos y Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA**: 1.- Recepción en comisión general a los representantes del Comité Local de Salud, quienes expondrán sobre la celda emergente, esterilización de canes y ojos de águila para el sector del Centro de Salud Tipo B de Cevallos. 2.- Aprobación del Acta No 1530 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Marzo del 2018. 3.- Conocimiento por parte del Concejo Municipal de la Liquidación Presupuestaria del año 2017. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señor Concejel Economista Luis Barona: Aprobado señor Alcalde. Señor Concejel Marco Cáceres: Aprobado señor Alcalde. **RESOLUCION 047-2018 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- RECEPCIÓN EN COMISIÓN GENERAL A LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ LOCAL DE SALUD, QUIENES EXPONDRÁN SOBRE LA CELDA EMERGENTE, ESTERILIZACIÓN DE CANES Y OJOS DE ÁGUILA, PARA EL SECTOR DEL CENTRO DE SALUD TIPO B DE CEVALLOS.** Señor Alcalde: Buenas tardes a quienes son parte del Centro de Salud, a los representantes del Comité de Salud, reciban un cordial saludo de parte de quienes hacemos la administración Municipal, para nosotros siempre será un gusto poderles recibir y sobre todo por las inquietudes que ustedes de una o de otra manera nos ha planteado dentro del oficio, estamos a las órdenes para poderles escuchar y dentro del Concejo poder sacar las mejores resoluciones. Lic. Vicente Mayorga, Presidente del Comité Local de Salud: Muchas gracias, permítanme saludarles señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales, a ustedes compañeros, Doctores del Centro de Salud de Cevallos, compañeros de la Comisión, es importante saludarles muy respetuosamente, sabemos que tenemos aquí un Concejo de puertas abiertas que siempre nos recibe cuando nosotros requerimos, necesitamos, eso es importante que haya esta unidad dentro del cantón y no es la primera vez que estamos visitando acá, estamos haciendo permanentemente las acciones que nosotros pretendemos hacer como Centro de Salud, las intenciones de nosotros es plantear situaciones que pueden darse dentro del quehacer de la misma sociedad del Cantón Cevallos, la una es sobre la cuestión del botadero de basura, la celda emergente, porque nos preocupa que los productos de infección del Centro de Salud se va al destino final y eso es una tremenda contaminación y

no queremos que lo que nosotros tratamos de refundir vuelva a renacer acá dentro del Cantón. Otra de las situaciones también es la situación de la esterilización de los canes, tal vez una situación que aparentemente en la vida cotidiana como que no aparece nada, pero sí afecta bastante a la sociedad, porque hay perros callejeros en todos los sectores una fuerte contaminación y para esto nosotros hemos hecho varias gestiones para llegar acá al Municipio, una de ellas hemos hecho con la Universidad Técnica de Ambato con la Facultad de Veterinaria, otra hemos hecho en el GAD Municipal de Ambato, otra hemos hecho con usted el año anterior un diálogo pero no hemos llegado a concretar, si nos preocupa esta situación que vaya dándose más incremento de animales pero sin el control necesario de cada uno de los hogares, es una situación muy preocupante y como salud el perro es un animal que más contamina en todos los sectores y en todos los ámbitos y otro punto importante también es la protección de nuestro Centro de Salud, tanta la inversión para en un momento determinado los amigos de lo ajeno esten visitando permanentemente incluso dentro del Centro de Salud están como que se llevan el papel, como que se llevan algunos aditamentos que tiene el Centro de Salud y esto sí nos preocupa como que nos están avisando en algún momento con dos o tres guardias va a ser insuficiente, ahorita está la inseguridad por todo lado. Entonces venimos a plantear cosas que podemos solucionar y llegar a conclusiones que vaya en beneficio de la comunidad y ustedes señores Concejales también pido el apoyo y el respaldo necesario a la autoridad principal para que estas cosas se cristalicen y tenga una fortaleza nuestro Cantón de cubrir esas necesidades de primera emergencia, entonces con estas indicaciones si algún compañero, Doctor a lo mejor pueda reforzar en esta situación para que estas cosas se vayan concretando y dando la participación, de mi parte muy agradecido señor Alcalde y yo estoy bien agradecido de todas las gestiones que hemos hecho acá, su participación ha sido excelente para con nosotros, muchas gracias. Dr. Alejandro Chica, Administrador Técnico del Centro de Salud: Muy buenas tardes con todos, me presentó de pronto para los que no me conocen, mi nombre es Alejandro Chica, soy el Administrador Técnico del Centro de Salud de Cevallos, como bien lo dijo el Licenciado Vicente Mayorga que es el Presidente del Comité Local de Salud, nuestra presencia aquí responde a los intereses propios de la ciudadanía Cevallense, nosotros como Comité de Salud y como Centro de Salud lo que estamos es velando los intereses de la ciudadanía Cevallense, hablando del tema de la vigilancia por ejemplo nosotros por comentarles en meses pasados hemos sufrido robos de secadores de manos, de tensiómetros, de estetoscopios, de papeles higiénicos y varias cuestiones dentro del Centro de Salud, de celulares inclusive que se ha dado aviso hacia las autoridades pertinentes, entonces como Ministerio de Salud hemos cumplido nuestra parte tenemos cámaras en el interior, tenemos la seguridad con los guardias, tenemos un guardia para el Centro de Salud y obviamente toda la seguridad que amerita y las capacitaciones de seguridad que ha dado la Policía, esa es la parte que nos compete y lo hemos hecho y la petición que habíamos hecho en el Comité Local de Salud, justamente que salió la necesidad, que se transmitió al señor Hugo Villegas cuando estaba de Alcalde encargado, que si nos podrían colaborar con una necesidad de los compañeros del Comité, si había la posibilidad de la instalación de un ojo de

águila, entonces tengo entendido que se hizo algún estudio, con el señor Alcalde muchas gracias fuimos al ECU 911, ya se hizo las averiguaciones de costos y de todas esas cuestiones, eso en cuanto a lo que es la seguridad, creemos que esa puede ser una posibilidad sin decir que esa sea la única, nosotros no decimos que eso es lo único, podrá haber otras alternativas mejores pero lo que queremos es que nos colaboren. El Centro de Salud como bien decía el compañero del Comité Local de Salud hay una gran inversión y son bienes que está para disposición de la ciudadanía, no es para el personal médico nada más, sino esto va a brindar un servicio para los ciudadanos Cevallenses y no solamente Cevallenses porque hay mucha gente que acude de los sectores aledaños del cantón. Por otra parte el tema de los perros, ustedes saben que dentro del perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes se encuentran las enfermedades parasitarias, enfermedades infecciosas y justamente por la propagación de los perros callejeros que hacen que las enfermedades se vayan propagando causando rabia, problemas parasitarios, cualquier tipo de problemas inclusive suciedad para la misma ciudad, dañando el ornato, entonces en vista de este problema nosotros habíamos hecho algunas gestiones pero hay que ser bien sinceros hay un limitante que es el económico, hay un costo que cubrir de los materiales que hay que utilizar para la esterilización de perros o de perras, el costo varía, ese es el limitante que tenemos y en cuanto al tema de la celda emergente, ustedes saben que nosotros somos el mayor productor de desechos sanitarios, aquí creo que hay unos dos o tres consultorios privados que no deben hacer ni el 1% de producción de desechos sanitarios como lo hacemos nosotros, entonces por esta razón nos preocupa bastante a sabiendas que nosotros somos los productores y es una responsabilidad del Municipio hacer el manejo de los desechos sanitarios es que pedimos también justamente pensando en la salud de los Cevallenses, porque en el momento en que esto vaya a sobrepasar cualquier tipo de límite, esto va a afectar directa e indirectamente a la salud de la población, entonces es por esto que nos mueve el estar aquí presentes es la salud de los Cevallenses. Muchas gracias reitero el agradecimiento, sabemos que son personas que siempre nos están colaborando muchas gracias, cómo no agradecer al señor Alcalde y a todo el Concejo del GAD por siempre la colaboración que ha existido y pienso que en este momento también es oportuno y sabemos que nos van a colaborar muchas gracias. Señor Alcalde: Gracias más bien por las intervenciones de cada uno de ustedes, bien lo decía meses atrás con una gestión que realizo justamente el señor Vicealcalde, ese informe ya ha estado aquí dentro de la Municipalidad, nos dirigimos con usted al ECU haber que costo más o menos tenían ya bien lo dijeron ellos de 8.000 a 10.000 la instalación de una cámara, más \$130 mensuales la conexión, el Doctor bien lo dijo quién sabe éste no sea el mejor medio, tenemos ojos de águila aquí, pero no nos ha ayudado a resolver absolutamente nada cuando hemos requerido y esa es la realidad, puede ser una opción no digo que no pero tendríamos que hacer un estudio un poquito más minucioso de que sería lo mejor porque ven ustedes y hemos visto cuando necesitamos que se vea que se robó toca hacer un trámite judicial largo, entonces eso se quiere obviar. Con respecto a la esterilización de los perros en todo caso yo también cuando el Licenciado hace un año atrás habíamos hablado, había averiguado es un costo bastante alto de la esterilización de los perros, en todo

caso voy a nombrar algo que sé que a muchos no les va a gustar, pero no es que el Alcalde haya dicho que los perros no dan votos, no se ha hecho por el limitante económico que nosotros tenemos, hay que ver si existe la anuencia y la consideración de todos quienes somos parte del Concejo y yo a través del Concejo sería el que más impulsaría esta situación. Con respecto a lo que ustedes dicen de los desechos que producen, aquí sí tenemos un problema que para nadie es desconocido, nuestro botadero es a cielo abierto, en estos momentos mismo nos encontramos en contacto con los señores del Medio Ambiente para que nos den luz verde, el paso a seguir para nosotros entrar a operar con nuestra celda emergente, hace años atrás ellos se mantienen en que no hagamos otro foco de infección más del que tenemos, en esto sí hemos hecho los acercamientos necesarios creo que después de algunas semanas estaremos por la ciudad de Quito nuevamente buscando a ver si ellos ya nos dan la potestad porque ellos tienen que darnos el visto bueno para nosotros poder cerrar el un lugar y abrir el otro, estamos en esa situación esperemos que con la bendición de Dios, con la celda emergente que nosotros tengamos tratemos de hacer un lugar para que los desechos que ustedes producen tengan su lugar y que no esté en contacto con los otros desechos, es lo que yo les podría indicar acerca de los tres puntos sin embargo yo le he pedido al Ingeniero Nelson Guerrero que este aquí para que él sea quien de una o de otra manera pase hacer las averiguaciones con respecto por ejemplo a la descanización y se haga una propuesta para que sea conocida por el Concejo y podamos nosotros tratar aquí. Con respecto a la cámara hemos buscado propuestas y hemos logrado de lo que nos habían dicho tener un costo más bajo, hemos conseguido por \$7784 que es lo que en estos días hemos gestionado y hemos visto las propuestas, pero mucho más allá de eso es la realidad para ver qué tan factible es aquí, porque tenemos aquí y no se ha logrado y eso lo hemos dicho aquí en el Concejo que no se ha logrado, son situaciones que si vamos a darles a ustedes respuesta concreta con respecto a lo que ustedes nos están planteando y ojala en el menor tiempo posible. No sé si alguien de los compañeros quiere hacer uso de la palabra. Señor Néstor Pico: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores profesionales, he venido yo acá a este cartón acompañando a esta Comisión, porque también integro este Comité y uno de los puntos que se puede decir que estoy preocupado es el asunto de la basura que arrastra el canal Ambato, Huachi Pelileo, como usuario me preocupa porque también estoy de representante de dicho Módulo y tengo que salir cada 15 días o cuando me toca el agua y el arrastre de la basura, quizá haya una manera para a los usuarios que están junto al canal, poner una advertencia o si es posible que tengan eco tachos para que se ponga la basura y no se bote al canal; y lo otro esa agua yo estoy en Jesús del Gran Poder aguas abajo hay personas que toman esa agua y esa agua usted ve que es contaminada, hay perros, hay tantas cosas entonces rogaría a los señores Concejales y a usted señor Alcalde tratar de ver una manera para poder solucionar o educar a la gente para que no boten la basura a la acequia, yo le rogaría eso señores Concejales, gracias. Lic. Vicente Mayorga: Para que tengan conocimiento un poquito sobre el tema de la esterilización de los animales el costo para hembras cuesta \$20 y el costo para machos cuesta 5 dólares, para que tenga en consideración en la resolución que vayan a tomar en esta tarde,

sería muy provechoso que tenga conocimiento para que estas cosas se vaya a dar la solución del caso. Señor Alcalde: Donde averiguaron ese costo de \$20. Lic. Vicente Mayorga. Aquí en la Universidad Técnica se podría hacer un convenio con la Universidad, el Municipio porque había conversado con el Decano de esta situación. Señor Alcalde: Bueno porque la vez anterior eran los costos mucho más altos. Lic. Vicente Mayorga: Entonces por estas cosas para que más o menos tengan una idea de qué se trata el asunto y sobre esto de lo que acaba de enfocar nuestro compañero del Comité, no sé si sea factible dentro de lo que hay que hacer mismo de la vivencia, el Centro de Salud y todos quienes hacemos parte de ello, estamos involucrados en cuestión de salud y la salud imagínese por un lado curando y por otro lado la contaminación, tanto los canales y esta situación de los desechos sólidos si preocupa para ver si de parte del Municipio, adopten alguna resolución para que se comuniqué al Directorio Central del Canal Ambato Huachi Pelileo, de igual manera nosotros de nuestra parte también vamos a ser los oficios pertinentes para que esto ya se controle, es demasiada la contaminación del canal que llega hasta la parte de abajo de Andignato, es un basural acá en la Universidad toda esta zona es demasiado la cosa. Señor Alcalde: Yo creo que es un deber de todos el tratar de cuidar, nosotros vamos a coordinar con quienes son parte del Directorio para que la gente sobre todo los que están cercanos al canal tratemos de cuidar eso, compañeros Concejales no sé si alguien va a intervenir. Señor Hugo Villegas, Vicealcalde: Señor Alcalde, buenas tardes más bien con todos los miembros de la Comisión, de mi parte yo quisiera hacer una sugerencia señor Alcalde, hablando del tema de los ojos de águila, el ECU 911 porque yo sé que ya mandó el estudio, yo pienso si ustedes han optado por una nueva posibilidad debería ya formar una comisión, porque estamos dando muchas largas a un tema que ya debe estar solucionado, es desde Septiembre, Octubre y cuánto tiempo ha pasado y no se ha buscado ninguna alternativa, yo pienso que tenemos que cambiar el discurso y más bien entrar a ejecutar el estudio y ver cuál es la posibilidad para ayudar y mejorar la seguridad del Hospital, esa sería una de las primeras propuestas. En cuanto a los perros callejeros independientemente de lo que pretende esterilizar a los animales, también pienso que servicios públicos tiene que entrar en otra dinámica, lamentablemente Cevallos se encuentra totalmente contaminado por los perros que tienen dentro del área urbana, porque el problema es en el área urbana donde están más animales, estos tres días hemos tenido la oportunidad de recorrer con medios de comunicación, con la Universidad de México y que pena como se recibe a los turistas, digo pena, porque todo alrededor del Coliseo, todo el Parque de la madre y alrededor del Mercado hay excretas de animales, de perros, yo no sé si a propósito los dueños lo sacan o los sueltan pero no hay quien diga nada, yo pienso que hay que tomar ya una decisión en firme, independientemente de quien sea hay que hacer las citaciones, yo creo que hay una Ordenanza, si no hay la ordenanza yo creo que hay que buscar una resolución inicial para luego hacer una Ordenanza para ese efecto, porque no se puede tener una ciudad con ese tipo de contaminación, eso sería en el tema de los perros, lógicamente de lo que han recomendado que se hagan los convenios hay instancias que hay que hacer con el mismo Ministerio de Salud, deberíamos hacer ese trabajo en forma tripartita la Universidad Técnica a través de la Facultad de Veterinaria, el Municipio y en este caso el Hospital, un

convenio para la esterilización de los perros y hay que tener en cuenta también esos perros que están ahí es un peligro en el botadero de basura, esos perros están sin control, yo por un lado con toda sinceridad yo le sacrifico a esos perros, hay que tomar decisiones, están con miedo qué dirán la protección de animales, hay que tomar decisiones, pero el rato que pase problemas con la ciudadanía, lo que dijo el Doctor el tema de la rabia, otro tipo de contaminación, ahí no han de decir no hicieron esto, que vale más el perro o el ser humano, esos perros ya son tipo salvajes, a esos no hay cómo controlarles. Entonces yo sí pienso que se debe buscar alguna alternativa y el señor de Servicios Públicos debe proponer al Concejo Cantonal que hacer, debe haber alguna propuesta si hay que hacer una ordenanza, hay que hacer alguna resolución pero hay que tomar decisiones en firme. En cuanto a la celda emergente, señor Alcalde, señores Concejales yo pienso que tenemos que tomar una decisión política ya inmediata, aquí hubo una disposición del MAE, se dio una disposición en su momento al Jefe de Servicios Públicos que está también encargado del control del medio ambiente, el MAE pidió una hoja de ruta y todavía no se conoce nada por donde vamos a caminar, ahí el estudio que existe para hacer la celda emergente no se ha considerado y tampoco se ha hecho nada por ver a dónde vamos a ubicar, si hacemos ahí mismo, buscamos otra alternativa, yo de mi punto de vista como ciudadano no como Concejal, yo si viviera en Santa Rosa no les dejara poner la celda emergente ahí, así de sincero porque? porque la misma norma dice que a 500 m no debe estar la población y tenemos ahí población cerca y también prevista una lotización que está en discusión y eso yo pienso que hay que tomar muy en cuenta este particular; también no se ha considerado las aguas subterráneas que más abajo utilizan, los lixiviados de la basura por más geo membrana que exista va a contaminar las aguas subterráneas, sé que la celda emergente va a construirse con ciertas características técnicas incluido el sistema de la geo membrana pero eso no garantiza de que no se contaminen las aguas subterráneas que tiene más abajo la embotelladora, tiene también la población de Playas y otros sectores yo pienso, yo pienso que en eso el Jefe de Ambiente que está encargado debe hacer un análisis muy profundo, pedir apoyo inclusive del Consejo Provincial que tiene la Unidad de Ambiente para que haga un estudio y determine, porque esos estudios que tiene para hacer la celda emergente si no me equivoco parece que son del año 2011 y no se ha considerado el aumento de la población, lo que ha pasado alrededor de donde está previsto hacer la celda emergente. En cuanto a lo que habla la comunidad del tema de la contaminación de las acequias e inclusive de las vías, también se debería hacer una motivación en coordinación con el MAE, en verdad los canales de riego son muy contaminados por los mismos vecinos adyacentes al canal, pero también como autoridad si se debería hacer una campaña para que la población se vaya culturizando en el manejo de los desechos, los desechos lamentablemente en el tema de la Ambato – Huachi - Pelileo viene desde la parroquia Montalvo, desde ahí comienza la contaminación hay que hacer una coordinación con la Junta Parroquial, con el Consejo Provincial, con la misma SENAGUA, con el Presidente de la misma Acequia Huachi – Pelileo para hacer un trabajo conjunto porque en Montalvo botan los desperdicios yo he visto y viene arrastrando y para en el sector de José Francisco Arias, por cerca de la Universidad ahí son los puntos

donde en la rejilla se queda, entonces los que hacen uso de agua por estos sectores lo que hacen es sacar y dejar al borde de la acequia y es una contaminación de toda índole, plásticos, toallas, papel higiénico, ropa, animales muertos, entonces es un problema yo pienso que esta campaña debemos hacer en forma horizontal, con todas las instituciones involucradas en el tema, yo sugiero señor Alcalde que debe hacerse estas coordinaciones a través de la Unidad de Ambiente y tiene un trabajo bastante grande, lamentablemente está involucrado en este tema y tiene que trabajar en ese sentido porque si no hay esas coordinaciones eso va a tener consecuencias funestas después, porque inclusive así no se tome esa agua, esa agua es para producción agrícola y si hacemos producción agrícola con ese tipo de agua, que estamos dando a la población productos contaminados y hay que también invitar a los Presidentes modulares en este caso de Cevallos que son 38 módulos para decirles también que se interesen en el tema de mantener limpios los canales, porque ese trabajo ni como Municipio, ni como SENAGUA no van a poder cumplir sino hay la colaboración de la ciudadanía, ahí tiene que hacer un trabajo conjunto para buscar las soluciones que serían inmediatas, eso sería inmediato, entonces yo como ciudadano y como Concejal me permito sugerir estas tres alternativas a los tres pedidos que ha hecho de parte del Comité de Salud y del Hospital de Cevallos. Señor Alcalde: Gracias. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, la delegación del Área de Salud sean bienvenidos, Dios le pague su presencia, realmente las incomodidades y los problemas que atraviesa el Área de Salud para nosotros es una responsabilidad que debemos compartir y dar solución en conjunto. En realidad señor Alcalde nosotros tenemos los ojos de águila como usted decía y hace algún tiempo atrás también lo manifestaba usted y decía en realidad eso no sirve para nada, porque hay un problema y no podemos tener la ayuda de esos ojos de águila, pero usted como autoridad señor Alcalde como la ley le faculta en este caso como ente administrativo, tomemos cartas en el asunto porque no podemos seguir desembolsando recursos del Municipio, ahora no sé si seguiremos haciendo pero nosotros venimos pagando un mantenimiento de esas cámaras y para qué nos sirve, estamos pagando recursos no nuestros, no de nuestro bolsillo sino de todo el cantón y estamos pagando y no sirve para nada, no me parece bien, en todo caso vengán carguen sus aparatos y lleven porque no necesitamos, no nos sirve más bien dicho, no nos apoyan y si en realidad nos va a dar un buen servicio estos ojos de águila deberíamos pensar seriamente en un nuevo estudio, en un replanteo de la ubicación de esos ojos de águila que a medida que avanza la población y en estos últimos años, en poquitos años habido un crecimiento de las áreas públicas a otros sectores ahí está eminentemente lo que es el área de salud, ha crecido hacia allá, probablemente nosotros teníamos un ojo de águila ubicado en un sector que no presta los servicios como debería ser, entonces no es necesario tampoco invertir nuevamente en otra infraestructura o pedir que se amplíe el nivel de cobertura, sino más bien reubicar, hacer un análisis profundo de donde están las cámaras y reubicar, tal vez el costo sea menos, eso le pediríamos señor Alcalde que nos ayude a través de los Técnicos del Municipio y hagamos este trabajo que hoy en el área de salud a través de sus representantes nos han venido de todas maneras

a echarnos un jalón de orejas por algo que tal vez nosotros no vemos puntualmente, pero las personas, los técnicos, los médicos, la sociedad que está como representantes si lo ven y gracias por hacernos ver a nosotros también debemos tomar cartas en el asunto, claro que la mayor parte de cosas se ha dicho, nosotros señor Alcalde como Concejales estamos aquí para apoyar de igual forma yo quisiera únicamente un puntito más en lo que es el canal de riego Ambato – Huachi – Pelileo definitivamente puedo estar equivocado, soy usuario de un módulo y nosotros como usuarios como módulos vamos aportando para el mantenimiento, para la administración vamos aportando también para el arriendo del agua que se lo llama normalmente, vamos aportando, entonces vea señor Alcalde esos recursos no he sido Directivo para saber cuál ha sido el destino que se da a esos recursos, como se los va utilizando, pero yo creo que si nosotros como Municipalidad debemos exigir que exista un mantenimiento en ese canal no solamente por el tema de basura, de la contaminación misma que existe si no del peligro constante que el cantón Cevallos se encuentra, porque mire ya nos pasó señor Alcalde y recordará hace no mucho tiempo, que por la falta de mantenimiento se abrió prácticamente el canal, tuvimos severos problemas por buena suerte hablemos así, no tuvimos desgracias personales que lamentar pero si ya nos pasó que nos quede experiencia y exijamos tal vez no es nuestra responsabilidad, no es nuestra responsabilidad económica o material pero si es nuestra responsabilidad como tal estar ahí presente y presionando al ente que maneja eso que es la Junta General, si es necesario vamos por SENAGUA, por donde sea pero vamos a presionar, que haya un mantenimiento y poco a poco los recursos que vamos pagando nosotros los usuarios sean bien invertidos, vea muchos tramos es factible cubrir, hacer unas planchas, embaular ese canal, hay muchos tramos que si se lo puede hacer y evitaríamos incluso el peligro de que muchos niños, ancianos mueran porque ya ha pasado y no nos queda experiencia, nosotros deberíamos hacer plantones, movernos pero lamentablemente por donde cruza el canal, yo pienso que si debería existir el apoyo de nuestro Municipio en ese sentido y acojo las palabras en lo que es la esterilización de los canes, hagamos un convenio como ya lo dijo el Concejal Villegas, hagamos un convenio con la Universidad Técnica de Ambato en este caso, nosotros hemos dado demasiadas facilidades a las instituciones públicas con mucho respeto desde luego, acá ellos vienen construyen, están fuera de la Ordenanza, no hacen caso a la ordenanza, nuestra ordenanza en el sector rural no da para hacer los edificios que se hicieron, estará con retiros o sin retiros, vienen construyen, pero como es un beneficio para la educación de nuestro sector nosotros seamos flexibles, pero de la misma manera como somos flexibles un convenio, haber nosotros facilitamos de esta manera, hubiesen tenido que pagar cantidades de dinero, multas clausuras pero nosotros no hemos ejecutado, pero ahora es el momento, ayúdenos, apóyenos, hagamos un convenio con ustedes con sus Técnicos para apoyar al cantón que ustedes están sirviendo, campanas de esterilización, de pronto no nos cuesta nada o de pronto nos cuesta los insumos, se me ocurre un bisturí, unos guantes, nos costara pagar eso, pero no más allá, es mi punto de vista señor Alcalde, compañeros Concejales, señores una vez más agradecido la presencia de ustedes y siempre que Cevallos se encuentre en estos conflictos háganos saber y creo que el señor Alcalde siempre



está pendiente de estos temas y va actuar, nos hemos quedado un poco pero las circunstancias no han permitido, creo que se está caminando, muy amables de mi parte, muchas gracias señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias compañero, algún otro Concejal. Nosotros creo que vamos con los estudios que tenemos, no hemos visto una alternativa, conversamos con el Dr. personalmente si esa va a ser la solución, tenemos las proformas aquí que están en 7.800 y 7.774 USD, hemos visto otra alternativa si nosotros mismo monitoreamos, sino ir al ECU que nos den viendo nos representa una molestia porque no vamos a tener accesibilidad, en todo caso vamos en estos días con el Dr. a buscar otras alternativas que aceleren la situación para hacer realidad. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde disculpe que vuelva a intervenir, yo había conversado con el encargado del ECU 911 entonces el costo que influye más es el poste, él dijo que inclusive se podría poner en los postes de cemento considerando de los que están para alumbrado público. Señor Alcalde: En el estudio no sale eso. Señor Vicealcalde: Es que justamente ellos hicieron el estudio sólo con la concepción del poste que tienen normal, tal vez faltó ahí un poco de seguimiento, de hacer sugerencia los técnicos, inclusive le había manifestado que el Municipio de Ambato estaba ya poniendo otras alternativas sobre unos postes que llegaba el total entre 3200 y 3500. Señor Alcalde: Es el estudio que ellos mismo plantean, el estudio que ellos plantean es que se ponga en poste. Señor Vicealcalde: Pero habría que pedir una revisión, porque ellos pueden venir y decir, pero ellos mismo dijeron vamos a ver lo más barato posible, eso dijo el encargado y mando un Técnico y se mandó el postre lo más fácil el poste vale como 4500. Señor Alcalde: Aquí está 4350 vale el poste. Señor Vicealcalde: Ese es el costo mayor entonces aquí yo pienso que su autoridad debe coordinar con del Ecu 911 para que se revise ese estudio y se planteé un nuevo. Señor Alcalde: La Cámara en si vale 1700. Señor Vicealcalde: Para mi punto de vista que se pida una revisión de este estudio, para que se considere porque ellos mismo sugirieron que van a ser con esa alternativa que van hacer los de Ambato, con esos postes que valían entre 3000 a 3500 o si no decían que van a poner en los postes de alumbrado eléctrico, con eso saldría más barato. Señor Alcalde: En Ambato en algunos sectores yo veo que están solo poniéndole unos brazos y ya las cámaras. Señor Vicealcalde: Eso sería el Técnico seguramente, no vino el encargado si no mandó a un Técnico y el Técnico hizo lo más fácil, el poste vale 4000, lo otro tanto suman 7000, entonces no hizo un análisis el tema económico y el tema de utilidad también que se va a dar, yo sugiero que se haga un replanteo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Ahora una cosita no más agrego ahí señor Alcalde, justo el compañero Mario me recordaba, nosotros aprobamos un presupuesto donde queremos optimizar el recurso humano y usted sabe que tenemos guardias porque así es la necesidad, guardias nocturnos tenemos en el agua que de ahí no se puede mover es un recurso básico, tenemos un guardia para que cuide el Municipio, un guardia para que cuide donde funciona el centro de acopio, tenemos un guardia que vigila en la Estación del Ferrocarril, entonces vea guardias por todos lados como que en determinado momento se vuelve un poco más burocrático la situación y no hacemos nada, entonces hay un presupuesto asignado para este año Doctor de unos \$30.000 para las instalaciones de un circuito cerrado de cámaras y para que exista un mando de control que sea aquí

en el Municipio y se optimice el recurso humano y sea una persona la que está monitoreando todos estos sectores lo que es parque, lo que es la Estación del Ferrocarril, lo que son las diferentes instancias donde tenemos los guardias, de pronto se me ocurre también manéjele esa posibilidad de que ingrese eso acá y lo manejamos de esa manera también, se utiliza los recursos tal vez si el presupuesto así lo facilita, es una sugerencia señor Alcalde. Señor Alcalde: Si más bien yo iba por ahí, porque ya estábamos en eso, estábamos ya encaminados en eso, porque el ojo de águila es bueno, pero la burocracia de ir a dar viendo quién fue que se llevó es más el trámite, bueno en todo caso Dr. ya sabe que las puertas están abiertas, vengan nomás para seguir caminando en esto. Lic. Vicente Mayorga: De mi parte muy agradecido la gentileza y la colaboración de parte del Concejo, a usted señor Alcalde porque así tiene que ser mancomunado el trabajo y el desarrollo tiene que ir a la par de la ciudad, muy agradecido. Señor Alcalde: A las órdenes. Entiendo que esto se va a dar por conocido y que se tome en cuenta las recomendaciones **RESOLUCION 48.2018** Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la intervención de la comisión general de los representantes del Comité Local de Salud. Con las siguientes recomendaciones: 1.- Respecto a los ojos de águila se ejecute el estudio realizado. 2.- Se cite a los dueños de los perros que ensucian las calles para lo cual se deberá emitir una resolución, mientras se elabora una Ordenanza. 3.- Para la esterilización de los perros se realice un convenio entre el Ministerio de Salud, Universidad Técnica de Ambato – Facultad de Veterinaria y el Municipio. 4.- Que el señor Jefe de Servicios Públicos encargado del tema ambiental, presente al Concejo Municipal una propuesta concreta respecto a la problemática de lo perros que existen en el botadero de basura del cantón. 5.- Respecto a la celda emergente se tome una decisión política inmediata, que el señor Jefe de Servicios Públicos presente la hoja de ruta solicitada por el MAE y realice una análisis sobre su ubicación, solicitando de ser necesario apoyo de la Unidad de Ambiente del Gobierno Provincial. 6.- Respecto a la contaminación de los canales de riego que el señor Jefe de Servicios Públicos encargado del tema ambiental, en coordinación con la Junta Parroquial de Montalvo, Consejo Provincial, con SENAGUA, con el Presidente de la Acequia Huachi – Pelileo y Presidentes de los módulos del cantón Cevallos, realice una campaña para que la población se culturice en el manejo de los desechos. 7.- Se solicite a los Directivos del Canal de Riego Ambato – Huachi - Pelileo, se realice un mantenimiento del canal, por el tema de la contaminación y por seguridad de toda la población. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1530 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018. Señor Alcalde: Entiendo compañeros que el acta fue

enviada con la debida anticipación del caso, si alguien tiene alguna recomendación. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Jefes Departamentales buenas tardes, de mi parte yo primero agradecerles por el oficio que les envíe la semana anterior, yo no podía asistir a la sesión, ustedes lo aprobaron y salvo mi voto. Señor Alcalde: Entiendo compañeros que se aprueba. **RESOLUCION 049.2018 El Concejo Municipal por mayoría RESUELVE: Aprobar el Acta No 1530 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Marzo del 2018 sin ninguna observación, con el voto salvado del señor Concejal Ab. Mario Aguilar, por no haber estado presente en la sesión anterior. TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2017. Se da lectura del oficio**



*Para Sesión de  
Concejo  
15-3-2018*

Oficio No. 025- DF-GADMC-2018  
Cevallos, 06 de marzo de 2018

Señor Ab.  
Mauricio Miranda Badillo  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS  
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento del Art. 122 del Código Organico de Planificación y Finanzas Publicas, adjunto al presente de signará encontrar la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del ejercicio económico 2017, información que consta de lo siguiente:

- Cédula presupuestaria de ingresos
- Cédula presupuestaria de gastos
- Composición histórica de los ingresos y egresos desde 2010 a 2017.
- Indicadores Financieros de 2010 a 2017
- Gráficos demostrativos del comportamiento de los ingresos y egresos

En tal virtud, se deberá poner en consideración del Concejo en la próxima sesión ordinaria, a fin de explicar de mejor manera sobre la liquidación presupuestaria 2017.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes

Atentamente

  
Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO

Adjunto lo indicado



RECEPCIÓN DE DOCUMENTO  
A LA MUNICIPALIDAD DEL  
CANTÓN EVALLOS



A continuación se les adjuntó los anexos. Hasta ahí señor Alcalde el texto. Señor Alcalde: Más bien damos paso al Dr. Hernán Paredes. Señor Director Financiero, Dr. Hernán Paredes: Señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, compañeros, el tema de la liquidación presupuestaria como todos los años se la ha realizado, tenemos el historial como ustedes ya conocen desde el año 2010, esto lo vamos a analizar del 2014 en adelante, todo lo que tenemos aquí de los datos proviene de las cédulas presupuestaria que se adjuntó al informe, todos los años se hace las liquidaciones presupuestarias sobre la base de los saldos tanto de ingresos como de egresos en resumen por grupos de presupuesto, tenemos en el 2014 en el 2015, 2016 y el último que es del 2017, entonces los ingresos hemos ido viendo que cada año van variando, si existe un incremento un poco en el año 2017 con respecto del 2016, como ustedes conocen en el 2016 tuvimos la reducción del presupuesto en razón de los recortes que se hicieron por el tema del terremoto de Manabí y de Esmeraldas, en este año hemos tenido un poquito de recuperación pero aun así se ha hecho un análisis en base a lo que realmente hemos tenido. Vamos a analizar específicamente lo que es la liquidación presupuestaria del 2017. En ingresos propios hemos tenido una codificación, un presupuesto de 775.000 y se ha devengado \$748.000 en el año 2017. Transferencias corrientes, todo lo que se refiere a las asignaciones del Gobierno central a través del Ministerio de Finanzas se ha tenido estimado 427.000 y se ha devengado \$410.000. En la venta de activos se ha presupuestado 30.000 y se ha devengado \$28.000 con la venta de los vehículos que tuvimos al final del año 2017 de los remates que se hicieron, se logró esta recaudación, transferencias de capital igual del Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas 1.707,000 y se ha devengado 1.658.000. En lo que se refiere a transferencias del Ministerio de Finanzas y que no se reciben en este momento en el año 2017 Diciembre se ha arrastrado los saldos para el año 2018 como ustedes también conocieron en la reforma ya se hicieron constar estos valores con lo cual prácticamente se llega a lo que estaba codificado inicialmente. En las fuentes de financiamiento hemos tenido 135.000 y se ha devengado 134.000. En saldo de caja bancos casi es el mismo valor porque son saldos que quedan al final del año, en este caso al final del año 2016 y aquí hay un saldo por ahí me parece que es por saldos de caja que no cuadra pero se hace efectivo para el año 2017. De las cuentas por cobrar también hemos tenido de los anticipos contractuales, anticipos al personal, también lo que tenemos en cuentas por cobrar de los impuestos, tasas y contribuciones 680,000 y se ha devengado 654, en definitiva en los ingresos de un total de 5.242,000 del presupuesto codificado se ha recibido o sea devengado el valor de 5.120.480.44. En términos de porcentaje los ingresos propios se han ejecutado porque ese es el porcentaje de ejecución en un 97% de lo presupuestado, las transferencias corrientes en un 96% de lo presupuestado, la venta de activos en 96%, perdón las transferencias corrientes en un 96%, la venta de activos en un 94%, las transferencias de capital en un 97%, las cuentas de financiamiento y los saldos de caja bancos en un 100% y las cuentas por cobrar en un 96%, lo que nos da un resumen de ejecución del presupuesto de ingresos de un 98% en el año 2017. En cuanto a egresos tenemos los egresos corrientes estaban codificados en su global en 879.000 sin embargo se han ejecutado 757,290 tomando en cuenta que los egresos en este caso los gastos

corrientes involucran los sueldos del personal que están en los programas de gasto corriente que son Administración General, Administración Financiera y Justicia, Policía y Vigilancia porque los demás programas están dentro de lo que es inversión y también tiene que ver con todos los bienes y servicios que el Municipio utiliza para su operación, en este caso son servicios, suministros, materiales, útiles de aseo, combustibles y lubricantes y diferentes mantenimientos que es para gasto corriente, aquí lo que queremos un poquito resaltar es que el porcentaje de ejecución del gastos corrientes es del 86% tendiendo como alguna vez les decía al ahorro de no estar gastando lo que no se necesita y solamente dedicarse a lo que realmente hace falta en la Municipalidad. En los gastos de capital que son adquisiciones de bienes, en este caso también involucra a los terrenos en este valor de 185.000 solamente se ha ejecutados 29.000 que representa el 16%. En los de inversión que está constando también la obra pública se ha codificado 4057.000 y se ha devengado 2.384.000 que representa el 59%. En ingresos de financiamiento 720.191 que se ha presupuestado, esto se refiere específicamente a los gastos o a los pagos que se hace por los préstamos en el Banco de Desarrollo, se ha ejecutado 117.682 que representa el 98%. En resumen el presupuesto codificado de gastos de 5.242.204.88 se ha ejecutado, se ha devengado 3.289.023,24 que representa en su promedio de 63%, eso es lo que tenemos en los grupos de ingreso, con estos datos nosotros elaboramos los índices desde el año 2014 en adelante y como ustedes ven están aquí avanzando desde el 2014 en adelante los índices, el peso de la remuneración es decir el gasto de remuneraciones corrientes frente al gasto corriente, cuánto nos representa, la tendencia es justamente a bajar que no sea tanta la dependencia, entonces en los años 2014 ha sido el 84% en el 2015 el 88 en el 2016 el 81 y en el 2017 si baja al 75%, lo cual si es un buen índice para lo que es la representación del gasto de las evaluaciones frente al gasto corriente. Las remuneraciones frente al presupuesto, el gasto total de remuneraciones cuanto representa frente al presupuesto total, estamos hablando de todo el presupuesto incluido las remuneraciones de inversiones también, en el año 2014 está el 45% en el año 2015 el 34%, en el año 2016 el 31% y en el 2017 casi se mantiene en el 32%, es decir el 32% del presupuesto total se destina a remuneraciones. El ingreso per cápita son los ingresos propios dividido para la población total, es decir cuánto nos está aportando en este caso cada ciudadano hacia el Municipio con sus impuestos, tasas en el ingreso de cada uno de los habitantes, para eso ya hemos revisado el año anterior no teníamos este dato pero según el INEC, según la proyección estadística del INEC de la población de Cevallos ya tenemos el número de habitantes de cada uno de los años, se estima de que en el año 2017 el número de habitantes es de 9489. Entonces con esos datos y con los presupuestos, con los ingresos propios que hemos obtenido de la recaudación de los contribuyentes estamos viendo de que en el año 2014 cada habitante aportaba al Municipio con 83.37; en el año 2015, 86.84; en el 2016 74.18 y en el 2017, 78.89 esos son los aportes que hace anualmente el habitante al Municipio de Cevallos, en cambio en el egreso per cápita en cuanto a inversiones solamente en el rubro de inversiones cuanto el Municipio invierte en cada habitante está en el 2014, 164,10; en el 2015, 253,71; en el 2016, 263,22 y en el 2017, 251,34 eso es lo que ha invertido el Municipio por cada habitante. Me había saltado estos

datos de acá arriba, el índice de autonomía es el que mide los ingresos propios versus los ingresos totales, entonces eso significa en qué porcentaje del total de ingresos representa nuestros ingresos propios en el 2014 ha sido el 16%, en el 2015 el 17; en el 2016, el 13% y en el 2017 el 15%, es un porcentaje que se mantiene casi todos los años, estamos en un promedio de un 15% que representa nuestros ingresos frente al presupuesto total ya liquidado obviamente. El de dependencia cuanto representa las transferencias que nos hace el Ministerio de Finanzas y otras entidades frente al total de ingresos, en el 2014 las transferencias de otras entidades representa el 42%; en el 2015 el 36%; en el 2016 el 40% y en el 2017 también el 40%, es decir nosotros dependemos de transferencias en estos porcentajes que también se mantiene en un promedio de 40% todos los años. El ahorro corriente mide el ingreso corriente menos el gasto corriente, en este sentido siempre tienen que ser positivos, en todos los años ha habido un saldo a favor en cuanto a ingresos corrientes, en el año 2014 hemos tenido un ahorro corriente de 287.869; en el 2015 467.412; en el 2016, 373,159; en el 2017, 402.079 de ahorro corriente. El índice de solvencia mide los ingresos corrientes sobre los gastos corrientes es decir cuánto del gasto corriente representan nuestros ingresos corrientes en el año 2014 ha sido el 134%; en el 2015, 173%; en el 2016, 156%; en el 2017 153% es decir soos prácticamente en ese sentido estamos solventes porque superamos el 100% de los gastos corrientes en los ingresos corrientes, en los ingresos corrientes para que también ustedes se acuerden esta sumado la recaudación propia, más los ingresos que nos da el Ministerio de Finanzas para nuestros gastos corrientes, los dos están sumados aquí, el índice de autosuficiencia mide de los ingresos propios dividido para los gastos corrientes, eso significa qué porcentaje de los gastos corrientes nosotros le podemos financiar con nuestros ingresos propios, solamente con nuestros ingresos propios, en el año 2014 se ha logrado financiar el 90%; en el año 2015 el 124%; en el año 2016 el 103%; en el año 2017 el 99% de los gastos corrientes. El de autosuficiencia mínima queremos ver si con los ingresos propios por lo menos logramos pagar las remuneraciones corrientes, los gastos de remuneraciones corrientes en el año 2014 se ha logrado financiar el 107%; en el año 2015 el 142%; en el año 2016 el 127% y en el año 2017 el 131% este porcentaje en el caso del año 2017 va aumentando por qué la remuneración se ha mantenido pero nuestros ingresos propios si han subido un poco en relación al 2016, sube el porcentaje y el peso de la remuneración que parece que ya lo analizamos hace un momento el gasto de remuneraciones corrientes frente al gasto corriente de todo el total del gasto corriente cuanto representa que nuestras remuneraciones en este caso, en el año 2014 el 84%; en el año 2015 el 88%; en el año 2016 el 81% y en el año 2017 baja un poco al 75%. Pasemos a los gráficos, en estos gráficos si consta el historial de todos los años, está constando cuáles han sido los ingresos propios y como han ido variando en cuanto a su total recaudación de ingresos propios del año 2010 al 2017, podemos observar de que el 2015 tenemos un repunte, en el 2016 baja un poco por el efecto de la ley de plusvalía que se puso en vigencia y que ahora ya está derogada, en alcabalas y plusvalía hubo un ingreso de casi como \$170,000 menos con Municipio, entonces un poco se ha recuperado pero aun no superamos la recaudación que hemos tenido en el año 2015 en cuanto a ingresos propios, solamente por ventanilla de

recaudación. Estamos también haciendo una revisión de los gastos corrientes desde el año 2010 hasta el 2017, los gastos corrientes también tienen un incremento se ha repuntado en el 2013, en el 2014 baja, en el 2015 también y 2016 y 2017 está subiendo un poco, los gastos corrientes en definitiva. Como está compuesto los ingresos en el año 2016 y 2017, si vemos aquí los colores que representa cada una de las cifras o de los datos que tenemos en el cuadro, vemos que primero son los ingresos propios del total del presupuesto y representan el 15%, las transferencias corrientes representan el 8%, las transferencias de capital que es el mayor rubro representan el 32%, la venta de activos representa el 0.55%, los saldos del año anterior que también son rubros importantes en el presupuesto cada año, en este año ha sido el 29% y está aquí, las cuentas por cobrar el 13% en celeste y el financiamiento público el 3%, en cuanto a los ingresos. También tenemos la composición de los egresos en el año 2017, los egresos corrientes representan el 23% de celeste, los egresos de capital el 1%; el de inversión el 73% que es el mayor rubro los gastos o egresos de inversión es un 73% y los egresos de financiamiento el 4%. En los gastos de inversión solamente este rubro más grande como está compuesto estos gastos de inversión, está compuesto en gastos de personal que representa el 20%; en bienes y servicios para inversión que es del 25% obra pública que es del 47%; otros gastos de inversión es del 1% y transferencia de inversión que es el 7% que están aquí. Eso es todo lo que tenemos en cuanto a datos, estadísticas y gráficos señor Alcalde, señores Concejales si alguna pregunta existe de pronto podemos ir analizando. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración de ustedes. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite buenas tardes con todos los compañeros Concejales, Técnicos que nos acompañan, si bien es cierto nos presenta la liquidación presupuestaria del año 2017, yo tengo algunas observaciones al respecto, si bien es cierto se ha venido de esta manera aprobando pero cuando uno comienza a investigar se va dando cuenta de algunas cosas entre ellas el Artículo 57 del COOTAD que dice atribuciones del Concejo Municipal el literal g) aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que deberá guardar coherencia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y de la ley, de igual forma aprobará y observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con la respectiva reforma, yo le quisiera preguntar al Doctor donde están las reformas. Señor Director Financiero: Las reformas están dentro de la misma codificación, porque si observamos nosotros el codificado incluye la asignación inicial más o menos las reformas y también en las cédulas presupuestarias que está incluido en el informe que le pase al señor Alcalde, ahí si consta la columna presupuesto inicial, más reformas, presupuesto codificado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Hago esas observación porque en el momento que nos presentan a nosotros no tenemos la reforma. Señor Director Financiero: Pero si están en las cédulas presupuestarias. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Por eso le cuadra, yo le entiendo la situación, hago referencia a esto porque yo he revisado algunos informes como hacen la liquidación presupuestaria en otros Municipios, ahí por ejemplo hay un informe jurídico en primera instancia en donde le dice que sí está coherente, si está bien

realizado de acuerdo a algunos artículo hace la observación el señor Jurídico y recomienda al señor Alcalde que pase primerito a las Comisiones de Planificación, a la de Legislación, de Finanzas para que hagan las respectivas observaciones, por ejemplo yo ahorita si puedo hacer muchas observaciones, pero hubiese sido interesante que se pase a las Comisiones en base al Artículo 326 del mismo COOTAD que dice que tiene que pasarse a las Comisiones las cuales dice que serán consideradas para la discusión y aprobación en la toma de decisiones en este caso, para tomar las decisiones aquí dentro del Concejo, si bien es cierto uno analiza el presupuesto pero tiene que analizar muchas cosas en el presupuesto, yo le diría que por ejemplo a mí me hubiese gustado tener una ejecución del presupuesto por programas para ver qué tan eficiente ha sido cada departamento, por ejemplo voy a tomar referencia el Departamento de Obras Públicas cuanto nos ha hecho presupuestar y cuanto ha ejecutado y porque no se ejecutó, entonces todo eso se necesita de muchos informes para ver la eficiencia de cada Departamento, ahorita claro que lo podemos analizar, 60 creo que tenía de indicador en el ejecutado allí uno tiene que darse cuenta cuánto nos ha hecho presupuestar y porque no se ha ejecutado las obras y cada cual tiene que justificar por qué no se ha ejecutado las obras, porque eso hace caer a la administración en una ineficiencia en la administración de la ejecución del presupuesto, entonces así se podría ir analizando algunas cosas que tiene uno tiene que ir aprendiendo también, sin embargo yo le quisiera hacer una consulta a usted Doctor, en el contexto global como le ve a la administración, usted piensa que los indicadores que están son buenos o malos, porque yo veo indicadores que está en un 60%. Señor Director Financiero: En el contexto global el Municipio todavía sigue siendo dependiente de las transferencias del gobierno central, porque el Municipio para ser solvente con sus ingresos propios debería tener mínimo un 70% de solvencia, es decir sus ingresos propios deberían representar por lo menos el 70% del total del presupuesto para ser solvente y nosotros apenas aquí tenemos que somos en este caso el 15%, el 13%, el 17 y se mantiene así. La dependencia, obviamente esa dependencia del presupuesto es en cuanto a las transferencias pero también sabemos que cada año nosotros en nuestro caso de Cevallos y es algo particular porque en otros Municipios de los que yo he trabajado no habido sobrantes en los saldos de bancos, pero aquí en casi todos los años ha habido un 1 millón y medio promedio de saldos caja bancos, por eso es que las transferencias del Gobierno central y otras dependencias como el Consejo Provincial, el MIES que nos hacen transferencias al Municipio representan el 40% del presupuesto, porque si no fuera la diferencia de esto no más de 15 sería el 85 pero gracias a que tenemos el saldo de casa bancos el porcentaje de esto no es tan alto, en este caso los saldos del Banco representan al Municipio casi un 30%, en ese contexto obviamente que el Municipio no es autónomo de acuerdo a sus ingresos propios en ese rubro. En cuanto a lo que tiene que ver al uso de los gastos corrientes frente a los ingresos corrientes, estamos un poco tranquilos por ese lado aunque como ustedes saben los programas de presupuesto que está dedicado a inversión no mide este rubro pero en el caso del índice que tenemos acá del gráfico en cuanto a la remuneración ustedes se van a dar cuenta que en verdad en los egresos en este caso los gastos de inversión el rubro del personal para inversión representa el



20%, este 20% no está tomado en cuenta en este índice de los gastos corrientes por ejemplo, por eso es que aquí nosotros superamos con nuestros ingresos corrientes superamos los gastos corrientes, es decir por ese lado estamos manejándonos adecuadamente porque no estamos tomando recursos de inversión así como está con esa fórmula para nuestros gastos corrientes, estamos superando el 34%, en el 2015 ha sido el 73%, superamos el gasto corriente con nuestros ingresos corrientes en ese sentido. En cuanto a la autosuficiencia mínima se dice que con nuestros ingresos propios deberíamos llegar por lo menos a financiar la remuneración, el gasto corriente y en los tres últimos años si estamos bien, en el 2017 hemos bajado un poquito pero estamos casi con el 100%, es decir nuestros ingresos propios si financian los gastos corrientes por lo menos en ese sentido. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Una cosa Doctor con el permiso del señor Alcalde, aquí hay un rubro que me preocupa bastante, dice cuentas por cobrar en el año 2017 tenemos el 13% que equivale a 654.406, pero en el 2016 tenemos el 7% esto quiere decir que nosotros estamos en cartera vencida mucho más que antes, cuando nosotros tenemos una persona ahí y que tendría que apoyar al tema de cobros, en vez de ser más eficientes nosotros tenemos más cuentas por cobrar, ahí quisiera que me ayude con una explicación porque ha aumentado, puede ser alguna parte técnica de pronto, alguna situación porque de lo que se analiza aquí nos deben más. Señor Director Financiero: No es al contrario, nosotros aquí reflejamos lo que hemos recibido, hemos recaudado por eso ya vamos a ver acá en los datos, en los ingresos del 2017 esto es lo codificado y esto es lo devengado, hemos tenido por recaudar 680.000 y hemos recaudado 654.000 que representa el 12%. Señor Concejal Eco. Luis Barona: El 12% representa del total de ingresos. Señor Director Financiero: El 12% de lo recaudado, de lo ejecutado. Señor Concejal Economista Luis Barona: Lo que pasa es que ahí le aparenta más como que usted está recaudando o cobrando un 12% del total por cobrar y en realidad ese es el porcentaje. Señor Director Financiero: De la composición, es decir del 100% de 5.120.000 esto representa el 12% que es más que lo que estaba el año anterior, porque el año anterior era el 7%, nosotros hemos recaudado más bien este año. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Ya entendí porque no le entendía bien, correcto. Señor Director Financiero: Porcentaje de composición dice. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Pero es el valor total. Señor Director Financiero: Del 100% de estos 5 millones, este es el codificado en este caso el de acá y este es el ejecutado. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: De analizar es bastante amplio señor Alcalde. Señor Director Financiero: Ahí hay una situación de acuerdo al COOTAD nos obliga y al Código de Planificación y de Finanzas Públicas nos obliga a que cada semestre se haga una evaluación presupuestaria, que en verdad no lo hemos hecho como dice el señor Concejal es correcto hacerlo así en la Comisión misma con los Técnicos, ahí sí es una evaluación justamente del presupuesto, de la ejecución del presupuesto en todo ámbito en gasto corriente, en gasto de inversión, obra pública, activos, en cuentas por pagar, en deudas, en financiamiento no está por demás que por ejemplo ya pasado el mes de junio con la información financiera a 30 de Junio si nos sentemos y hagamos este tipo de análisis para poder determinar otro tipo de índice que también podría servir de base para hacer un análisis y tomar



correctivos porque eso sí no se ha hecho realmente, yo he presentado un informe al señor Alcalde pero con los mismos datos que tengo aquí que en algo sirven, para saber en qué estado se encuentra la institución en la parte financiera y como ustedes saben por más que queramos nosotros cambiar datos ahí eso no se puede porque son los datos que están en la parte contable financiera que no se puede cambiar, yo me he basado y me he referido únicamente hacer los índices y los porcentajes que de acuerdo a la parte técnica que uno ha manejado durante su tiempo de trabajo y he sabido hacerlo, pero claro que hay muchas cosas más que debemos analizar, sacar porcentajes, si queremos hacerlo por programas, si queremos hacer solamente por un grupo específico se lo podría hacer, pero eso es lo que más se acostumbra hacer en cuanto a lo global del Municipio, en cuanto al total del presupuesto, eso es señor Alcalde. Señor Alcalde: Listo compañeros. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Yo solo para terminar mi última preocupación es el tema de los ingresos de la Municipalidad, si bien es cierto nosotros tenemos una observación de la Contraloría como administración acerca del tema de contribución especial de mejoras, eso quedó pendiente pero hasta el momento señor Alcalde por ser un tema tributario es responsabilidad suya de enviar a las Comisiones para que sigan analizando y de esta manera no tengamos observación de la Contraloría, porque es un tema que a mí no me deja dormir y pienso que tenemos que ir solucionando, porque si nosotros hacemos cuenta todas las obras que tenemos que cobrar más las que tenemos de nuestra administración es mucho dinero y lo que se está perdiendo es de hacer obra porque con ese mismo dinero que uno vuelve a recuperar con ese mismo dinero uno vuelve a ser más obra, entonces uno tiene que tratar de capitalizar a la Municipalidad por medio de contribuciones especiales de mejoras y ahí le pido el favor señor Alcalde se hagan los trámites necesarios para que se envíe a las Comisiones o se hagan las investigaciones necesarias para poder salir del tema de contribución especial de mejoras. Señor Alcalde: Gracias compañero Concejal, hemos hecho acercamientos con una persona que nos está asesorando en Ambato, nos ha guiado, alguno de los pasos que nos ha dicho que hagamos ya están en los próximos días haremos una reunión para dar a conocer cómo está la situación. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde hemos visto la presentación de la liquidación del año anterior, pero yo si hago una observación yo no sé el señor Director Financiero no ha cumplido lo que dice el 265 del COOTAD, esta información debió presentar hasta el 31 enero, eso dice el COOTAD, no se ha cumplido estamos siempre con retrasos y eso dificulta también, el tema de las estadísticas muestran todo, pero no lo que se quiere ver, eso es lo que están haciendo ahora concretamente, entonces se debería hacer un análisis como ya han dicho los Concejales que me antecedieron en la palabra, se debería haber hecho con las Comisiones la revisión para tener un elemento más sustentado, más técnico también de cómo se ha llevado ese proceso y justamente con esa base también a usted le hubiera servido para que haga la Rendición de Cuentas porque así dice el siguiente artículo de COOTAD, esa es la observación de mi parte. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales con respeto desde luego Doctor Paredes cumple su función lo que debe hacerlo, los índices que ha arrojado lo hace en base a datos numéricos que dispone, yo me siento totalmente descontento señor Alcalde porque se ve una

total ineficiencia de parte nuestra como administración, la verdad es que si yo le pusiera a detallar no alcanzamos ni para cubrir con nuestros ingresos propios ni para cubrir los gastos corrientes, claro que el Doctor Paredes dice si estamos bien vea con un 99% de nuestros ingresos propios hemos logrado cubrir el gasto, sólo el 1% hemos cogido de gastos de inversión o de partidas que ingresa al Municipio para lograr cubrir el gasto corriente, en realidad no es así, en realidad la brecha es más grande y eso sí preocupa aparte yo me siento también preocupado y decía ineficientes como administración, yo parte de la administración señor Alcalde y me siento mal por ese sentido, si nosotros tenemos un 29% que refleja el tema de arrastre de caja bancos, 29% del total de ingresos que tenemos, 29% que prácticamente son el presupuesto que se nos asigna prácticamente, qué quiere decir esto, si nosotros vamos detallando más, no hemos hecho nada cogemos el presupuesto y ni siquiera sabemos gastar, no podemos gastar, lamentablemente si es verdad lo que dice el compañero Oñate, el compañero Villegas, esto lo hemos venido aprobando así año tras año y créame que una vez más lo vamos a probar, pero como decía Mario como hablan los señores Abogados, en derecho las cosas como se hacen, se deshacen y de la misma forma como aprobamos el presupuesto en las instancias correspondientes, de la misma manera deberíamos haber analizado y aprobado la liquidación presupuestaria, a ver qué aprobamos que se pudo hacer y que no se pudo hacer y por qué no se pudo hacer, vea hoy escucho del Doctor Paredes que en verdad cada seis meses se debía haber hecho una reunión donde se hace el análisis correspondiente de la consecución de las obras presupuestadas y todo el presupuesto, pero no lo hicimos, en verdad nunca lo hicimos y voy con ese amargo sabor terminando esta administración porque probablemente la próxima liquidación presupuestaria tal vez estemos, no estemos, estaremos inconformes, pero ya estamos de salida, esta para mí era una de las más importantes, dejo sentado mi preocupación también hay que decirlo porque de una o de otra manera somos parte de la administración y debíamos estar empujando para allá todos, pero lamentablemente no lo hicimos, yo sí dejó claro de que esa información numéricamente tiene toda la razón, pero haciendo un análisis más profundo esa información que tenemos ahí no refleja la realidad, la realidad de nuestro cantón, de los ingresos que genera nuestro cantón, del gasto que se ha realizado en nuestro cantón, de la eficiencia que tenemos de los índices, de la eficiencia que tenemos como Municipio para ejecutar el presupuesto, no refleja eso sí debo decir con transparencia, eso es señor Alcalde, compañeros Concejales, muy agradecido. Señor Alcalde: Gracias compañero alguien más, entiendo que se da por conocido. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Cuál es el punto del orden del día conocimiento. **RESOLUCION 050.2018 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en su Artículo 122.- La**

**liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Dar por conocida la liquidación presupuestaria del año 2017.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 16H31.04.

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

**SECRETARIA GENERAL**

7